



EIBARKO UDALA
AYUNTAMIENTO
DE EIBAR

En Eibar, a trece de noviembre de dos mil tres,

De una parte, D. Iñaki Arriola López en su calidad de Alcalde-Presidente, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Eibar.

Y de otra, D. Enrique Treviño Zabala, en nombre y representación de ALFALAN, S.A., con NIF-A-20-437562, domiciliada en Eibar (Gipuzkoa), Paseo San Andrés, 8.

Ambas partes, en el concepto en que intervienen, se reconocen mutuamente con capacidad legal suficiente para otorgarles en este acto, y, al efecto

EXPONEN

- 1) Con motivo del inminente derribo de los edificios e instalaciones ocupados por ALFALAN, S.A. en Eibar, como consecuencia del Proyecto de edificación de viviendas aprobado en la zona, y la consiguiente relocalización del grupo ALFALAN en Torrekua-Eibar, el Excmo. Ayuntamiento de Eibar desea que el Archivo Documental Alfa, compuesto por toda la documentación rescatable de los distintos archivos de la Empresa, sea donado a esta Institución.
- 2) ALFALAN, S.A. manifiesta su interés en contribuir a la riqueza del Patrimonio Cultural Municipal con la donación del fondo que constituye el Archivo Documental Alfa.

Ambas partes manifiestan su conformidad con cuanto aquí se expone, y firman el presente acuerdo con arreglo a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERO: La documentación contenida en el Archivo Documental Alfa entregada por ALFALAN, S.A. al Excmo. Ayuntamiento de Eibar, procede exclusivamente de los archivos de

la Cía. Mercantil Máquinas de Coser Alfa, S.A.

SEGUNDO: Con el fin de facultar del máximo rigor histórico al Fondo Documental constituido, ALFALAN, S.A. no ha procedido a revisar la naturaleza ni contenido de la documentación aportada.

TERCERO: Por lo expuesto en el apartado anterior, ante la eventualidad que la documentación en cuestión pueda contener informaciones y/o datos de carácter estrictamente confidencial, cuya inadecuada utilización, difusión, publicación, conocimiento, etc., pudiera perjudicar o dañar el honor, la imagen y/o los intereses de personas físicas, jurídicas, colectivos, asociaciones o entes de cualquier naturaleza, el Excmo. Ayuntamiento de Eibar, además de obligarse a actuar con diligencia y delicadeza preceptivas, asume de manera irrevocable cualquier reclamación que pudiera sobrevenir por cualquiera de los citados conceptos, quedando eximida ALFALAN, S.A. y cualquiera de sus Administradores de cualquier responsabilidad que se les intentara imputar por los reiterados conceptos.

CUARTO: ALFALAN, S.A. tendrá acceso gratuito al Archivo Documental Alfa siempre que lo solicite. No obstante, el acceso y cesión de los datos del referido archivo se efectuará siempre de conformidad a lo dispuesto en la legislación vigente.

En prueba y conformidad firman el presente documento las dos partes intervinientes en la fecha y lugar arriba mencionados.